

MONOTRIBUTO.

Herramienta para evaluar recategorización y exclusión en el Régimen

Por
CPCECABA

Herramienta **publicada** por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE CABA-TRIVIA). **Planilla** diseñada para facilitar la **evaluación sobre si tu cliente debe recategorizarse en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo-RS)**

Régimen: Monotributo

Recategorización semestral: simulador

Exclusión: simulador

HOJAS AUXILIARES

Tabla: Categorías 2025

Parámetro: Ingresos brutos devengados

Otros parámetros: Consumo de energía y Alquileres devengados

Resumen: Ingresos Brutos devengados (por mes)

Nota modelo a cliente (automática): nueva categoría, monto y

modalidad de pago

Planilla. Descarga

Además, permite analizar si **supera los límites establecidos para permanecer** en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes o si corresponde su **exclusión y posterior alta en el Régimen General**.

Como resultado del análisis, la planilla genera una nota que podrás compartir con tu cliente, detallando la información correspondiente a la tarea realizada.

En la planilla encontrarás **aclaraciones e instrucciones** detalladas para su correcta utilización, con la intención de simplificar y optimizar tu trabajo diario.

[Calculador Recategorización Monotributo \(descargar\)](#)

CALCULADOR DE RECATEGORIZACIÓN / EXCLUSIÓN DEL MONOTRIBUTO
PRIMER SEMESTRE 2025

1) Completar en pestaña "Calculador" las celdas resaltadas en color amarillo, las cuales contienen listas desplegables para poder elegir la opción correspondiente. Tener en cuenta que si desarrolla actividad de locaciones/prestaciones y ventas en forma simultánea, deberá tener en cuenta la totalidad de ingresos pero deberá categorizarse por la actividad que mayor ingreso tenga y seleccionarlo en la celda Tipo de Actividad.
2) La información de las celdas resaltadas de color naranja en la pestaña "Calculador" serán traídas automáticamente una vez que complete los pasos 3) y 4).
3) Completar en forma manual las pestañas "Consumo de Energía" y "Alquileres devengados", con la información necesaria del cliente.
4) Completar en la pestaña "Ingresos Brutos devengados", el detalle de los ingresos.
Poder obtener dicho detalle a través del servicio web de ARCA "Mis comprobantes" opción mis comprobantes emitidos. Pero RECORDA que la información de los ingresos son los considerados como devengados en el período, es decir los cobrados y aquellos con derecho a cobrarlos porque la operación se realizó, aunque no se hayan percibido aún (artículo 3 Ley 24.377, artículos 9, 10, 11 y 12 Decreto 3/2010).
5) Como resultado, en la pestaña "Modelo Nota" la herramienta confecciona un modelo sugerido para que pueda ser entregado a su cliente.

Categoría Anterior	D	Observaciones
Desarrolla la actividad en algún local / oficina?	NO	
Cantidad de Unidades de Explotación (no pueden ser más Superficie Alquilada (m2))	1	
Tipo de Actividad	No Aplica	
¿Es Jubilado?	NO	
¿Aporta al SIPA?	SI	
¿Aporta a la Obra Social?	SI	
En caso de adherirse a la Obra Social, indique la cantidad	0	
Ingresos (B)		Completar pestaña "Ingresos Brutos devengados" en caso de corresponder.
Superficie (m2)	No Aplica	Completar pestaña "Consumo de Energía" en caso de corresponder.
Consumo Energía Eléctrica (Kw)	No Aplica	Completar pestaña "Alquileres devengados" en caso de corresponder.
Alquileres Devengados (B)	No Aplica	

Calculador | Modelo Nota | Tabla Categorías 2025 | Consumo de Energía | Alquileres devengados | Ingresos Brutos devengados

Fuente: https://trivia.consejo.org.ar/ficha/523829-monotributo_herramienta_para_evaluar_recategorizacion_y_exclusion_en_el_regimen

Ver también:

1. [«MONOTRIBUTO: Recategorización ENERO 2025. Preguntas y Respuestas exclusivas. Aspectos controvertidos, cronología, Tablas, efectos, ejemplos y más», Tributum.news, 21/01/2025](#)
2. [«Consultas frecuentes ARCA: Monotributo. Recategorización semestral y aquella de oficio. Enero 2025», Tributum.news, 22/01/2025](#)

3. [«Monotributo Feb-Julio 2025: publicación oficial ARCA»,
Tributum.news, 17/01/2025](#)